

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-5248 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado sustitución transformador T-1 de 30/13,8 kV STR Ontón. Expediente AT-22-19.*

A efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el punto 4 de la ITC-RAT-20 del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, y en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Sustitución transformador T-1 de 30/13,8 kV STR Ontón".

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.U.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. de Castro Urdiales. (Coordenadas: X: 43.355172 Y: -3.175845).

Finalidad de la instalación: Renovación programada del transformador de potencia T-1. El transformador T-1, presenta evidentes signos de envejecimiento por lo que no genera la fiabilidad suficiente que se precisaría sobre todo en caso de tener que exigirle una carga elevada en situaciones de apoyos adicional a la Red.

Características principales:

Alcance de la reforma:

Sistema de 30 kV.

El conductor a emplear a la acometida del nuevo transformador, desde el embarrado existente formado por tubo de cobre de diámetro 30/20 mm será cable de cobre desnudo de 150 mm² de sección.

Transformación.

Se sustituirá el actual transformador de potencia trifásico (T-1) de 3 MVA, con refrigeración ONAN y grupo de conexión Dyn11, por uno de nueva fabricación de 10-12,5 MVA en exterior, relación de transformación 30/13,8 kV y regulación de tensión en el lado de alta. El neutro del transformador de potencia estará conectado a una nueva resistencia monofásica de puesta a tierra con cable de aislamiento seco HEPRZ1 12/20 kV 1x150 mm² Al. Se reaprovecharán los actuales pararrayos que hay en la instalación, pero se colocarán encima del transformador de potencia.

JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 113

Sistema de 13,8 kV.

El conductor a emplear a la acometida del nuevo transformador, desde el embarrado existente formado por tubo de cobre de diámetro 30/20 mm será cable de cobre desnudo de 300 mm² de sección.

Desde el embarrado la conexión se realizará mediante un cable por fase unipolar de aislamiento seco HEPRZ1 12/20 kV 1x630 mm² Al, hasta su celda correspondiente.

Servicios auxiliares.

Se sustituirán los dos equipos rectificador-batería que alimentan a la barra de distribución en 125 V por unos nuevos de dimensiones más reducidas, para poder disponer de espacio reserva por futura ampliación de armarios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, número 2, 39011 Santander, y en el apartado Información Pública de nuestra web (www.dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 31 de mayo de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2019/5248

CVE-2019-5248